

**TERCERA INVITACIÓN PÚBLICA PARA INTEGRAR NUEVOS MIEMBROS A LAS SALAS DE
EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL INTERSECTORIAL DE ASEGURAMIENTO DE LA
CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR – CONACES –**

La Sala General de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CONACES – conformada por la Ministra de Educación Nacional y la Directora de COLCIENCIAS, informa a la comunidad académica y a la sociedad en general, que mediante Resolución No. 16460 del 02 de Octubre de 2015 se reorganizó la CONACES, y fijó las condiciones de las Invitaciones Públicas del 5 de octubre de 2015 y del 23 de febrero de 2016, con las que fueron designados 58 integrantes de las Salas de Evaluación de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES -, quedando vacante un número de 16 integrantes; por tal razón se iniciará el proceso para inscribir y evaluar hasta las primeras **200 hojas de vida de candidatos**, los cuales deberán registrarse en debida forma en el aplicativo que se destine para tal fin.

La estructura de las Salas de evaluación de la CONACES, atiende la codificación de las áreas del conocimiento establecidas en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE), adoptada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - mediante la Resolución Nro. 776 de 09 de abril de 2015 y que busca apoyar procesos de inserción de Colombia en el contexto internacional y garantizar la calidad y comparabilidad de las estadísticas oficiales en materia de educación a nivel internacional de manera consistente.

En dicho contexto, a continuación se describe el nombre de las actuales salas de evaluación de la CONACES y su homologación acorde con la mencionada clasificación y los campos específicos y detallados que hacen parte de las nuevas Salas:

Tabla 1.

SALA DE EVALUACIÓN DE LA CONACES (1)	CAMPOS ESPECÍFICOS (2)	CAMPOS DETALLADOS (3)	NÚMERO DE INTEGRANTES A SELECCIONAR (4)	PERFILES A SELECCIONAR PARA 2016 (5)*
Ciencias de Salud y Bienestar	Salud	<ul style="list-style-type: none"> - Odontología - Medicina - Enfermería y partería - Tecnología de diagnóstico y tratamiento médico - Terapia y rehabilitación - Farmacia - Medicina y terapia tradicional y complementaria 	7 Para inicio de labores en Octubre de 2016	1 Odontólogo 1 Bacteriólogo 1 Fisioterapeuta 1 Trabajador Social 1 Enfermero 2 Médicos con especialidades médico Quirúrgicas en: Medicina Interna, Pediatría, Ortopedia, Cardiología, Ginecología, Neurología.
	Bienestar	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia a adultos mayores y discapacitados - Asistencia a la infancia y servicios para jóvenes - Trabajo social y orientación 		

AL

PR

SALA DE EVALUACIÓN DE LA CONACES (1)	CAMPOS ESPECÍFICOS (2)	CAMPOS DETALLADOS (3)	NÚMERO DE INTEGRANTES A SELECCIONAR (4)	PERFILES A SELECCIONAR PARA 2016 (5)*
Administración y Derecho	Educación comercial y administración	<ul style="list-style-type: none"> - Contabilidad e impuestos - Gestión financiera, administración bancaria y seguros - Gestión y administración - Mercadotecnia y publicidad - Secretariado y trabajo de oficina - Ventas al por mayor y al por menor - Competencias laborales 	3 Para inicio de labores en Octubre de 2016	1 Contador Público 1 Profesional en Negocios Internacionales o Comercio Exterior 1 Administrador de Empresas con Maestría o Doctorado relacionado con marketing u hotelería y turismo, que no sean de énfasis de T&T de acuerdo con los términos de esta convocatoria
	Derecho	<ul style="list-style-type: none"> - Derecho 		
Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística	Ciencias biológicas y afines	<ul style="list-style-type: none"> - Biología - Bioquímica 	2 Para inicio de labores en Octubre de 2016	1 Estadístico 1 Matemático, que no sean de énfasis de T&T de acuerdo con los términos de esta convocatoria
	Medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> - Ciencias del medio ambiente - Medio ambiente natural y vida silvestre 		
	Ciencias físicas	<ul style="list-style-type: none"> - Química - Ciencias de la tierra - Física 		
	Matemáticas y estadística	<ul style="list-style-type: none"> - Matemáticas - Estadística 		
Trámites Institucionales	Trámites Institucionales		4	1 Contador Público 1 Administrador de Empresas 1 Economista 1 Abogado que no sean de énfasis de T&T de acuerdo con los términos de esta convocatoria

*Deben cumplir la formación disciplinar más los demás requisitos

I. REQUISITOS

Los requisitos mínimos que deben cumplir quienes aspiren a ser parte de las Salas mencionadas, serán los siguientes:

1. Formación

El aspirante debe contar con título académico de pregrado de acuerdo con lo establecido en la columna (5) de la tabla 1 de esta convocatoria y según la sala respectiva. Adicionalmente debe contar como mínimo con título de Maestría, el cual debe estar relacionado con los campos detallados (columna 3). Dicha relación se verificará con la actual clasificación del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES.

Para el caso de los integrantes que conformarán la lista de la Sala de Evaluación de Salud y Bienestar, los títulos de especializaciones médico-quirúrgicas tendrán un tratamiento equivalente a los títulos de programas de maestría.

Para el caso de los integrantes que conformarán la lista de la Sala de Evaluación de Trámites Institucionales, se exigirá mínimo que acrediten título académico de Maestría.

Los títulos universitarios tanto de pregrado como de posgrado obtenidos en el exterior, sin excepción, deberán acompañarse del acto administrativo de convalidación (Resolución) aprobado por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

2. Investigación

Ser investigador sénior o asociado, reconocido en la última medición de Colciencias, en los campos amplios y detallados relacionados con la Sala de Evaluación a la que se postula.

En caso de que el aspirante no ostente las categorías mencionadas, puede ser homologable por investigador Junior y pertenecer a un grupo categorizado entre A1 a C.

3. Experiencia

Acreditar cinco (5) años de experiencia en docencia o investigación en instituciones que ofrecen programas de educación superior; o dos (2) años de docencia en instituciones que ofrecen programas de educación superior y cinco (5) años de ejercicio profesional diferente a la docencia; o tres (3) años de experiencia en dirección académica o universitaria al interior de instituciones que ofrecen programas de educación superior.

Para el caso de los integrantes de la Sala de Trámites Institucionales, el requisito de la experiencia se cumplirá exclusivamente si demuestra haber ejercido por un periodo no inferior a tres (3) años, cargos de Vicerrector o Rector en instituciones que ofrecen programas de educación superior, dentro de los cinco (5) años anteriores a la postulación.

4. Respaldo Institucional

Contar con una carta de respaldo suscrita por el Representante Legal, Rector, u Órgano Directivo de la institución de Educación Superior a la que se encuentra vinculado, en la cual conste que conoce la postulación y que la respalda.

5. Inhabilidad e incompatibilidad

No estar incurso de inhabilidad e incompatibilidad de conformidad con la Constitución Política y la Ley.

II. PROCESO DE SELECCIÓN

La selección de los integrantes de las Salas de Evaluación que apoyarán a la CONACES, la realizará la Sala General con base en la lista de posibles candidatos que, para tal efecto, le presente la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad para la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, previo agotamiento de la presente invitación pública, así:

- a. El Ministerio de Educación Nacional ha dispuesto de una plataforma donde el aspirante podrá cargar la información y soportes que les permita acreditar los requisitos ya mencionados en el link <http://isaacs.mineducacion.gov.co/convocatoriaconaces>
- b. Tanto la información como los soportes que se consignen en la plataforma en el lapso de tiempo establecido en el cronograma, serán objeto de revisión y permitirán la continuidad del aspirante en el proceso, específicamente a la segunda etapa (prueba técnica de conocimiento y psicotécnica); razón por la cual, se exhorta a los aspirantes a ser cuidadosos y precisos en los datos personales, títulos de formación académica, fechas y descripción de la experiencia académica y profesional, así como la carta de respaldo.
- c. Las certificaciones de experiencia deben incluir al menos la siguiente información:
 - Nombre de la institución Contratante.
 - Nombre completo del Contratista.
 - Programa, unidad académica o administrativa a la que está o estuvo adscrito.
 - Número del Contrato o, acto administrativo de designación.
 - Relación de funciones desempeñadas de acuerdo con experiencia solicitada.
 - Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).
 - Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
 - Cargo y firma de quien expide la certificación.
- d. Cada aspirante podrá seleccionar hacer parte de una sola Sala de evaluación de la CONACES. En el aplicativo debe inscribirse en la sala que elija y sobre esta decisión se evaluará su postulación.
- e. El cronograma de la presente invitación es el siguiente:

ETAPA – ACTIVIDAD	FECHA
ETAPA 1. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS	
Cargue en la plataforma del Ministerio por parte de los aspirantes	1 al 12 de Agosto de 2016
Publicación de resultados de la revisión de las hojas de vida – lista de aspirantes a aplicar las pruebas -	22 de agosto de 2016
Recepción reclamaciones ante la lista de aspirantes a aplicar las pruebas	23 al 24 de agosto de 2016
Respuesta reclamaciones ante la lista de aspirantes a aplicar las pruebas	26 de agosto de 2016
ETAPA 2. APLICACIÓN DE PRUEBA	
Aplicación de la prueba técnica de conocimiento	31 de agosto de 2016

1

ETAPA – ACTIVIDAD	FECHA
Calificación prueba técnica de conocimiento y psicotécnica	1 al 2 de septiembre de 2016
Publicación resultados de la prueba técnica de conocimiento y psicotécnica	5 de septiembre de 2016
Reclamaciones a los resultados de la prueba técnica de conocimiento y psicotécnica	6 al 7 de septiembre de 2016
Respuesta reclamaciones de los resultados de la prueba técnica de conocimiento y psicotécnica	9 de Septiembre de 2016
ETAPA 3. ENTREVISTAS	
Realización de entrevistas	12 al 16 de Septiembre de 2016
Publicación de los resultados de las entrevistas	19 de Septiembre de 2016
Publicación de lista de aspirantes preseleccionados	20 de Septiembre de 2016
ETAPA 4. SELECCIÓN	
Selección de los integrantes con base en la lista de candidatos por parte de la Sala General de la CONACES	23 de Septiembre de 2016
Publicación de lista de aspirantes seleccionados por la Sala General de la CONACES	24 de Septiembre de 2016
Sesión de inducción y empalme	Dependiendo de la programación de las Salas
Inicio de funciones de nuevos integrantes Primera Fase	Octubre de 2016

- f. Los aspirantes que certifiquen formación, experiencia e investigación adicional a los requisitos mínimos serán evaluados de acuerdo con las siguientes criterios:

ETAPA	CARÁCTER	CRITERIO	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
EVALUACIÓN HOJA DE VIDA	ELIMINATORIA	Título de Doctorado	10 Puntos	30
		De 1 a 5 años de experiencia superior a la mínima	10 Puntos	
		De 6 a 10 años de experiencia superior a la mínima	20 Puntos	
PRUEBA TÉCNICA DE CONOCIMIENTOS	ELIMINATORIA			45
ENTREVISTAS	COMPLEMENTARIA CON PUNTAJE			25
TOTAL				100

Los puntos otorgados para el criterio de formación académica, serán otorgados según el título máximo alcanzado del candidato. Los títulos no darán lugar a puntajes acumulados. En caso de contar con dos o más títulos de Maestría o Doctorado, el puntaje será el mismo.

Adelantada la convocatoria anterior, la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad para la Educación Superior constituirá la lista de posibles candidatos, según la Sala de Evaluación a la que se postulen, y que hayan obtenido como **mínimo 70 puntos de calificación** en el referido proceso.

- g. La prueba técnica de conocimiento y psicotécnica, serán aplicadas de forma presencial, preferiblemente a través de medios electrónicos, lo que permitirá seguridad, precisión y oportunidad en la entrega de los resultados de las mismas.

Es importante precisar que los costos de desplazamiento y asociados, en que incurre el aspirante, estarán a cargo del mismo; siendo esta la razón principal de la aplicación el mismo día.

- h. Los integrantes actuales podrán presentarse al proceso de selección que convoque la Sala General de la CONACES para ser reelegidos por una sola vez.
- i. Con base en la lista de posibles candidatos, la Sala General de la CONACES designará, por el periodo de tres (3) años, a aquellos que podrán integrar cada una de las Salas de Evaluación.
- j. Una vez inicie funciones en las Salas de evaluación de la CONACES, a cada integrante se le reconocerá la suma equivalente a cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes por cada sesión convocada por el Ministerio de Educación Nacional, siempre que participe en la totalidad de la correspondiente sesión. De igual forma, en caso de residir fuera de la ciudad donde se sesione, se les suministrará pasajes y se les reconocerá los gastos para alojamiento y manutención, en cuantía equivalente a lo que corresponde el cargo de Subdirector Técnico del Ministerio de Educación Nacional, según la escala de viáticos fijada por el Gobierno Nacional para la correspondiente vigencia.

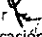

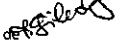

Dado en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Julio de 2016.

La Ministra de Educación Nacional,

Gina Parody
GINA PARODY D'ECHEONA

La Directora del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias,


YANETH GIHA TOVAR

Aprobó: Francisco Javier Cardona Acosta – Viceministro de Educación Superior 
Revisó: Kelly Johanna Sterling Plazas – Directora (E) de Calidad de Educación Superior  - Jeannette Gilede González – Subdirectora de 
Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
Proyectó: Nancy Consuelo Cañón S. – Profesional Especializado - Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior 

7

